



ASPECTOS DESTACADOS

Reforma tarifaria

Actualizaciones de implementación para proveedores de servicios

Febrero de 2024

El DDS se está preparando activamente para la implementación completa de la reforma tarifaria en virtud de la sección 4519.10 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC).

El presupuesto del gobernador para 2024 propone regresar la implementación completa a la fecha original del 1 de julio de 2025 en lugar de la fecha adelantada del 1 de julio de 2024, dada la disponibilidad de recursos. La propuesta de presupuesto incluye la continuación de la financiación del programa de incentivos a la calidad al margen de los modelos de tarifas durante el año fiscal 2024/25.

En virtud de la legislación vigente (sección 4519.10 del WIC), el DDS seguirá preparándose para la implementación completa de la reforma tarifaria y hará los cambios necesarios para brindar mejores servicios a las personas que reciben servicios de centros regionales y sus familias. Esto incluye la preparación para la aprobación federal de la implementación, que requiere la publicación de una propuesta de enmienda a la exención de los HCBS, sección 1915(c), por un período de comentarios públicos de 30 días. La enmienda está disponible [en línea](#) para que pueda revisarla y realizar comentarios.

Los cambios para implementar la reforma tarifaria son complejos y el DDS se compromete a proporcionar actualizaciones a lo largo de este proceso. Esta serie de "Aspectos destacados de la reforma tarifaria" pretende mantener informada a nuestra comunidad para que sepan qué esperar y cómo prepararse.

ANTECEDENTES

En 2019, la Legislatura encargó un estudio exhaustivo sobre cómo se prestan y compensan los servicios a las personas con discapacidades de desarrollo en todo el estado. Esta revisión exhaustiva condujo a la elaboración de medidas de reforma tarifaria que pretenden que los servicios sean más accesibles, se presten de forma más coherente en las distintas regiones del estado y se retribuyan de forma transparente y equitativa.

Encontrará más información en el [sitio web del DDS aquí](#). Se incluye lo siguiente:

- Modelos tarifarios
- Códigos de servicio implicados en la reforma tarifaria

PRÓXIMOS PASOS

DDS está identificando los cambios necesarios para estandarizar los códigos de servicio y los códigos de facturación para cada tipo de servicio. Para determinados tipos de servicios, el DDS está involucrando en este proceso a los centros regionales, a los proveedores de servicios y a los socios comunitarios.

Los cambios se producirán gradualmente.

Teniendo en cuenta que algunos de los cambios pueden tener que hacerse por etapas, el DDS ha determinado lo siguiente:

- **PROGRAMAS DE DÍA:** La adopción del modelo tarifario para pasar a la facturación por horas no será necesaria hasta al menos un año después de la implementación completa del modelo tarifario. Los proveedores que actualmente utilizan una tarifa diaria pueden seguir haciéndolo hasta nuevo aviso.
- **PROGRAMAS DE DÍA CENTRADOS EN EL COMPORTAMIENTO:** Si bien el modelo tarifario asumía que la atención directa sería proporcionada por técnicos en comportamiento registrados (RBT), con participación de la comunidad, se desarrollarán requisitos alternativos para abordar la intención de la adopción del modelo tarifario, como la experiencia o la capacitación del personal.
- **PROGRAMAS DE DÍA CENTRADOS EN LA ATENCIÓN MÉDICA:** Aunque el modelo tarifario asumía que la atención directa sería proporcionada por auxiliares de enfermería certificados (CNA), con la participación de la comunidad, se desarrollarán requisitos alternativos para abordar la intención de la adopción del modelo tarifario, como la experiencia o la capacitación del personal.

Se proporcionará información para cada tipo de servicio.

Se elaborará material de orientación y recursos por escrito para ayudar a los proveedores de servicios a comprender lo que se espera de ellos y se brindará asistencia técnica y capacitaciones cuando sea necesario.

El DDS seguirá compartiendo información a medida que esté disponible. Si ha recibido este correo electrónico, [puede inscribirse en la lista de distribución del DDS aquí.](#)

PRÓXIMAMENTE
Orientación
Preguntas frecuentes
Capacitación/seminarios
en línea Asistencia
técnica Asistencia
técnica

¿PREGUNTAS?

PERSONAS Y FAMILIAS QUE RECIBEN SERVICIOS

Pónganse en contacto con el coordinador de servicios de su centro regional.

PROVEEDORES DE SERVICIOS

Pónganse en contacto con el Departamento de Servicios a la Comunidad de su centro regional.